



Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2 ^e
5. RESPONSABLES	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	2
7. DIAGRAMA DE FLUJO	3
8. SEGUIMIENTO	4
9. REGISTRO Y ARCHIVO	4

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Noviembre 2025	Redacción inicial y adaptación de formato a la plantilla institucional.

- Elaborado por: Vicedecano de Cultura y Proyección Social
- Revisado por: Jefe de Negociado de Calidad
- Aprobado por: Decano de la Facultad



1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba>



1. OBJETO

El presente procedimiento tiene por objeto establecer la metodología de trabajo para coordinar y mejorar los flujos de información de las actividades culturales y científicas, reforzando el compromiso de la Facultad con la Agenda 2030 (ODS) y asegurando la inclusión de esta información en la web del centro.

Clasificación del procedimiento: **Estratégico**.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a Unidades, centros, puesto o personas a los que se aplica el procedimiento: Decanato, Vicedecanato de Cultura y Proyección Social, Vicedecanato de Calidad y Profesorado, Jefe de Negociado de Calidad y la Comisión de Cultura del centro.

Se inicia con la aprobación del Programa de Actuación para el curso académico vigente y finaliza con el análisis de los resultados de las acciones en el Informe de Gestión anual, valorando el cumplimiento de la transferencia de conocimiento (Dimensión 7 del Programa PACE de ACPUA).

3. NORMATIVA

- Acuerdo de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de UNIZAR, por el que se adhiere a la Agenda 2030.
- Instrucción Técnica ITA_007 Gestión de la página web de calidad (para la publicación de la información).

4. DEFINICIONES

- **Proyección social**: Conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer, iniciar, desarrollar, documentar y evaluar todas aquellas acciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el compromiso social de la Facultad.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: Son los 17 objetivos globales adoptados por Naciones Unidas en 2015 que constituyen el marco estratégico y temático de la Agenda 2030. Estos objetivos interconectados buscan movilizar la acción universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. En la Facultad de Filosofía y Letras, los ODS canalizan el compromiso de Proyección Social, sirviendo como el eje vertebrador para la transferencia de conocimiento humanístico y la responsabilidad cívica.
- **Agenda 2030**: Plan de acción mundial de 15 años (2015-2030) que define un camino para la humanidad, enfocado en las cinco 'P': Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas. Su objetivo es fomentar el desarrollo sostenible en sus aspectos económico, social y ambiental, estableciendo el marco político e institucional que vincula a la Universidad de Zaragoza con el acceso a la justicia y la paz global.

5. RESPONSABLES

- Comisión de Cultura
- Equipo de Dirección
- Jefatura de Negociado de Calidad
- Vicedecana de Calidad y Profesorado
- Vicedecano de Cultura y Proyección Social

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba>

CSV: 1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	09/04/2026 11:45:00	
GABRIEL SOPEÑA GENZOR	Vicedecano de Cultura y Proyección Social	09/04/2026 11:57:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	09/04/2026 13:32:00	



6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1. Resumen de las actuaciones

Nombre	Descripción
Vicedecano de Cultura y Proyección Social	Se encarga del impulso, coordinación y ejecución de las actividades culturales y de proyección social para el curso académico vigente.
Comisión de Cultura	Colabora en la selección de las actividades culturales para su grabación y difusión en el canal audiovisual YouTube FyL.
PDI y Equipo de Dirección	Prepara y gestiona la documentación necesaria (Convenio, Anexo).
Vicedecano de Cultura y Proyección Social	Traslada el resultado de los indicadores al Jefe de Negociado de Calidad
Jefe de Negociado de Calidad	Realiza la validación del registro de las actividades culturales y de proyección social del centro

6.2. Fases de gestión de las actividades culturales y de proyección social y ODS

6.2.1. Fase 1. Planificación, financiación e integración

- El Vicedecanato con competencia en cultura y proyección social planifica y define los detalles y el calendario de ejecución de las acciones previstas en el Programa de Actuación anual.
- Se asegura la integración de las acciones para cada curso académico de cara al seguimiento y la rendición de cuentas.
- Se coordina con la Adjunta para la Comunicación y el Jefe de Negociado de calidad para gestionar el formulario digital que permita recopilar la información de las actividades y enviar un boletín periódico.

6.2.2. Fase 2. Ejecución, documentación y difusión de actividades

- El Vicedecano de Cultura y Proyección Social organiza anualmente una Jornada ODS planificada para fomentar y difundir la integración de los ODS en la actividad del centro.
- Difusión audiovisual (canal YouTube FyL): se selecciona con la Comisión de Cultura y se realiza la grabación y edición de al menos 4 actividades culturales alineadas con los ODS (además de las 4 horas complementarias) para su difusión a través de dicho canal.
- Información pública: se utiliza la información recopilada a través del nuevo formulario digital para actualizar y mejorar la información pública de la Facultad, reflejando su compromiso con la Proyección Social (Dimensión 7 del Programa PACE de ACPUA).

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba>

CSV: 1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	09/04/2026 11:45:00	
GABRIEL SOPEÑA GENZOR	Vicedecano de Cultura y Proyección Social	09/04/2026 11:57:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	09/04/2026 13:32:00	



8. SEGUIMIENTO

Indicadores del procedimiento

Anualmente, se hará un seguimiento de los siguientes indicadores de procedimiento:

Nombre	Descripción	Forma de obtención	Responsable	Valor a alcanzar	Valor alcanzado
iE-005-01	Nº de actividades catalogadas con ODS	Documento de registro global de actividades	Vicedecano de Cultura y Proyección Social	100%	
iE-005-02	Nº de horas de contenido audiovisual disponible en el canal YouTube FyL	Documento de registro global de actividades	Vicedecano de Cultura y Proyección Social	≥ 50	

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Vicedecano con competencia en Cultura y Proyección Social será el responsable de incorporar la información para cada actividad cultural y su catalogación con ODS en un registro Excel, así como del contenido audiovisual asociado a las actividades que se suban al canal YouTube.

El Jefe de Negociado de Calidad será el validador de dichos registros, archivándolo en el repositorio CLOUD de la Facultad y registrándolo conforme a los procedimientos [PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC] y [PRA-004 Control de indicadores].



1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba>

CSV: 1dc6ce7a3384e44d606703dd97f94cba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SERGIO ESPUELAS SEGURA	Jefe de Negociado de Calidad	09/04/2026 11:45:00	
GABRIEL SOPEÑA GENZOR	Vicedecano de Cultura y Proyección Social	09/04/2026 11:57:00	
JOSÉ ANTONIO BELTRÁN CEBOLLADA	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	09/04/2026 13:32:00	